



Pliego de Prescripciones Técnicas

Suministro de Lectores Ópticos para varios proyectos asistenciales

Ref. SGTI: 0014/2016

Creación: 26 de Febrero 2016

Revisión: 18 de Marzo de 2016

Autor: Subdirección General de Tecnologías de la Información

1. OBJETO

El objeto de la presente contratación responde al suministro de Lector Óptico de Código de Barras Manual, utilizado por los Servicios de Laboratorio, Visado Automático y Vacunas, entre otros, en el ámbito de Atención Primaria dependiente del Servicio Murciano de Salud. Asimismo, para el desempeño del Proyecto de Laboratorio en diversas dependencias de Urgencias y Hospitalización integradas en la Red de Centros Hospitalarios de la Región de Murcia. Además, se requiere disponer de un stock mínimo en previsión de contingencias y averías en general, gestionado de manera centralizada por la Subdirección General de Tecnologías de la Información.

Concretamente, el equipamiento informático objeto de la contratación consiste en:

- 400 Unidades Lector Óptico Manual de Código de Barras con Cable.

Todas las características detalladas a continuación se considerarán mínimas, pudiendo los licitadores mejorar y justificar posibles cambios en las mismas. Los licitadores también podrán mejorar la calidad y condiciones del servicio de soporte requerido.

2. REQUISITOS TÉCNICOS

En este apartado se detallan los requisitos mínimos obligatorios para el suministro objeto del presente procedimiento de licitación, si bien los mismos podrán ser mejorados por los licitadores. Las propuestas que ofrezcan características inferiores no serán tomadas en consideración en el presente procedimiento de adjudicación.

Los requisitos mínimos detallados en este apartado no pretenden ser una relación exhaustiva de las características técnicas de los lectores. Del mismo modo, el pliego recoge las características relevantes de los mismos.

Las ofertas de los licitadores deberán incluir como requisito obligatorio:

- La especificación técnica completa de los dispositivos, con referencia a todas las tecnologías y certificados de códigos de barras compatibles.
- Manuales de activación/desactivación de las simbologías en formato ASCII.
- Guías de programación/configuración.
- Contactos de Soporte Técnico locales.
- Códigos activados y desactivados de fábrica relativos a la interfaz y simbologías.

La tabla siguiente detalla las características técnicas básicas del equipamiento objeto del suministro.

LECTOR OPTICO DE CODIGO DE BARRAS MANUAL

REQUISITOS MÍNIMOS LECTOR ÓPTICO CÓDIGO DE BARRAS MANUAL	
Capacidad de decodificación	Todos los códigos de barras 1D, incluidos códigos lineales GS1 DataBar estándar.
Tecnología	Láser lineal. Detección automática del código en modo manual o manos libres. Confirmación de lectura correcta directamente en el código. LED rojo encendido en posición de manos libres.
Interfaces	USB.

Conectividad	Cableado.
Resolución de lectura	Hasta 4 milímetros.
Indicador lectura	LED o pitido de lectura correcta.
Tipo operación	Modo manual y modo soporte (manos libres) con detección automática.
Soporte para manos libres	Disponible soporte o base para manos libres.
Configuración formato de datos	Posibilidad de configurar el tipo de carácter fin de lectura (INTRO, TABULADOR, o mantenerse en espera).
Configuración en general	Posibilidad de cambiar y revertir los parámetros de fábrica mediante la lectura de códigos impresos en formato ASCII.
Compatibilidad	Compatible con sistema operativo Windows Profesional 32 y 64 bits.
Color	Negro o gris oscuro. En ningún caso brillante.
Garantía	Cobertura cinco años.

Es obligatorio el cumplimiento de toda la legislación de carácter medioambiental vigente en el momento de la compra en todos los procesos y materiales que intervienen en su fabricación, transporte, empaquetado, uso y reciclaje. Las propuestas acompañarán todas las aprobaciones de seguridad reglamentarias para su uso, así como certificaciones de conformidad ambiental.

3. CONDICIONES DE LA GARANTIA Y SOPORTE

En este apartado se detallan las condiciones de garantía y de soporte.

El licitador estará obligado a prestar el servicio de garantía mínimo que se especifica para el producto objeto del suministro.

La fecha de inicio del servicio de garantía comenzará a partir de la fecha de aceptación del equipamiento por parte del Servicio Murciano de Salud que coincidirá con la fecha de entrega.

El adjudicatario del contrato será responsable de los equipos objeto de la garantía in-situ, y en caso de que se produzca cualquier incidencia en relación a los mismos, deberá articular los mecanismos que sean necesarios para su resolución de la forma siguiente: notificación al fabricante del defecto o anomalía, recogida en una única dirección localización, envasado y envío al Servicio Oficial que corresponda, y por último, retorno del producto totalmente reparado o reemplazado en la dirección de partida, todo ello, sin carga adicional para el Servicio Murciano de Salud.

El licitador deberá describir en detalle las condiciones de prestación del servicio de soporte. Este servicio debe cumplir como requisito obligatorio el no suponer ningún coste adicional para el Servicio Murciano de Salud. Por tanto deberá cubrir los gastos de envío, piezas, mano de obra y recepción de los mismos durante la prestación del servicio de garantía. En general, el licitador asumirá todos los gastos relacionados con los distintos servicios que comprende la garantía.

Para prestar el servicio de garantía y por tanto, para realizar la notificación, recepción, y seguimiento de incidencias, el licitador deberá facilitar los siguientes medios de comunicación:

- Dirección de correo electrónico automatizada para la notificación, recepción de las incidencias así como para el envío de las respuestas y las actuaciones realizadas: apertura, actuación, solución, cierre, etc...



- Número de teléfono de asistencia técnica y servicio al cliente sin coste adicional de llamada, como medio secundario de comunicación y consultas sobre incidencias.
- Cualquier otro que estime oportuno.

Deberá incluirse en la oferta el horario de servicio o franja horaria durante la cual el adjudicatario estará en disposición de recibir comunicaciones de averías o incidencias, y atención de las mismas, que como mínimo proporcionará disponibilidad 5x8 (40h semanales), de 9 a 17h de lunes a viernes.

El licitador deberá describir en su oferta además:

- Tiempo de respuesta comprometido
- Tiempo de resolución comprometido.

El licitador deberá entregar documento que describa con claridad cada uno de los servicios (modalidad asistencia técnica, atención telefónica, servicios técnicos, etc...). Incluso podrá ofertar la mejora de las mismas respecto a lo especificado en este pliego.

Murcia, 30 de Marzo de 2016

La Jefa de Servicio de Sistemas Informáticos y Comunicaciones

Fdo. Auguria Pellicer Rodríguez



